



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Gobierno Territorial realice, a través de los organismos competentes, los estudios de factibilidad técnica para atender la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y/o industriales en los centros urbanos del Territorio que así lo requieran.

Asimismo, que dicha operatoria de investigaciones y desarrollo se realice a la brevedad posible, atendiendo a los problemas ambientales y de salud provenientes del proceso residual utilizado hasta el momento.

Finalmente, que se efectúen los acuerdos o convenios básicos con aquellas instituciones que actualmente atienden esta problemática en el país.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JULIO DE 1986

DECLARACION Nº **26**/86.º

Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO

Daniel E. Martinez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial